



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

Tegucigalpa, MDC, 28 de junio, 2021 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 140-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo PCM 116-2020 publicado el 18 de noviembre 2020 en el que se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a gestionar, reorientar y asignar los recursos que se identifiquen entre las distintas instituciones de Gobierno, así como de los recursos externos disponibles y los que se gestionen a través de las Secretarías de Estado autorizadas para tal efecto, con el propósito de atender los efectos de las fuertes lluvias que provocó la Tormenta Tropical "ETA" y las que se pronostican por el Huracán "IOTA" y otros fenómenos climáticos futuros similares. La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) en el marco de SINAGER, comunicará a la Secretaría de Estado en Despacho de Finanzas (SEFIN), las instituciones que ejecutarán estos recursos y las intervenciones que estarán realizando. Las instituciones designadas deberán presentar la solicitud de recursos, así como el plan de ejecución ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN). **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), mediante Oficio No. OFICIO-DSEGRNC-185-2021 del 9 de abril 2021 y en el que se adjunta el plan de ejecución, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **SETENTA Y SEIS MILLONES SETESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L76,717,837.00)**, para financiar las diferentes actividades de limpieza en el Valle de Sula, ayuda humanitaria a personas afectadas y atención en los albergues habilitados, en atención a la emergencia por las tormentas tropicales ETA e IOTA y Comunicación emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO) mediante No.DSEGRNC-032-2021 de fecha 22 de enero 2021. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente aprobar el financiamiento solicitado y trasladar fondos a la Secretaría Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) por **CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L40,000,000.00)**, con el fin de financiar las actividades descritas en el Considerando anterior. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a las diferentes Instituciones del Sector Público mediante Resolución Interna y Viceversa. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35, 37 numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 3 Decreto Legislativo 18-2021, 8, 19 numerales 5, 24 inciso a) numeral 4 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes, Decreto Ejecutivo PCM 109-2020, Decreto Ejecutivo PCM 112-2020, Decreto Ejecutivo PCM 115-2020, Decreto Ejecutivo PCM 116-2020, Decreto Ejecutivo PCM-147-2020. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), mediante traslado de fondos de la Fuente 11 "Tesoro Nacional" de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 41

SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)

PROGRAMA 11

CULTURA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO



SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 21
ATENCIÓN TORMENTAS TROPICALES "ETA/IOTA"
Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 002 Unidades Técnicas

| | | | | | |
|----------------------------|----|-----|------|---|------------------------------|
| 20000 | | | | SERVICIOS NO PERSONALES | |
| 23500 | 11 | 001 | 0000 | Limpieza, Aseo y Fumigación | 37,500,000.00 |
| 40000 | | | | BIENES CAPITALIZABLES | |
| | | | | Supervisión de Construcciones y | |
| 47220 | 11 | 001 | 0000 | Mejoras de Bienes en Dominio Público | 2,500,000.00 |
| TOTAL AMPLIACIÓN... | | | | | <u>L40,000,000.00</u> |

ARTÍCULO 2º. Las ampliaciones descritas en el artículo anterior serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 02
ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS
Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 002 Dirección General de Presupuesto

| | | | | | |
|--------------------------------|----|-----|------|---|------------------------------|
| 90000 | | | | OTROS GASTOS | |
| 99300 | 11 | 001 | 0000 | Para Erogaciones Corrientes Imprevistos | 40,000,000.00 |
| TOTAL FINANCIAMIENTO... | | | | | <u>L40,000,000.00</u> |

NOTIFIQUESE: (FYS) LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI Secretario de Estado (FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya